

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19523 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Agueda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 649/2018, seguido en virtud de la declaración de concurso de lo mercantil GENS MEC, S.L., se ha dictado en fecha 14 de enero de 2021 auto por el que se ha acordado de oficio, conforme al art. 409 del TRLC, la apertura de la fase de liquidación del concurso, con los efectos previstos en el artículo 411 y siguientes del TRCL.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de enero de 2021.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Agueda Reyes Almeida.

ID: A210024626-1